

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1649

13 de octubre de 2010

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, realizar a fondo una investigación de las razones del cierre de las empresas manufactureras en Puerto Rico y la creación de un programa que agilice la apertura de nuevas empresas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico se encuentra ante una situación de emergencia por el cierre repentino de empresas manufactureras.

Durante los últimos años hemos visto cómo la economía de Puerto Rico ha decaído afectada por el cierre de estas empresas. El desasosiego de las familiar puertorriqueñas es uno que va en aumento y más familias puertorriqueñas se unen cada día a él. Los municipios han visto como su economía es afectada grandemente por la pérdida de patentes que les proporcionaban una fuerte cantidad de dinero a sus presupuestos. Las filas en el Departamento del Trabajo han aumentado significativamente por aquellos en busca de cobrar el seguro por desempleo; estas y muchas otras situaciones desesperantes están en aumento por la pérdida masiva de empleos directos e indirectos de las empresas manufactureras en Puerto Rico.

Un posible amortiguador a la economía puertorriqueña lo son las microempresas. Las microempresas son empresas de origen nativo y que por su naturaleza o vigencia son de un

volumen pequeño. A la vez que son ayudados por programas gubernamentales, también son marginados por toda la permisología y la mala comunicación entre las agencias gubernamentales. Cosa que el productor a pequeña escala no tiene la capacidad económica para sufragar gastos de una producción a medias, debido a la lenta adquisición de permisos para poder ejercer a capacidad sus funciones.

Es menester que el Senado de Puerto Rico, en el uso de sus facultades investigativas, realice una investigación minuciosa de cómo podemos brindarle ayuda a los nuevos y pequeños empresarios.

De igual manera, la investigación debe ir dirigida a identificar los posibles recursos federales, locales y municipales para establecer toda una serie de incentivos contributivos que pueden apoyar a las nuevas y pequeñas empresas y además, promover el crecimiento paulatino de sus operaciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se le ordena a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto
- 2 Rico, realizar a fondo una investigación de las razones del cierre de las empresas
- 3 manufactureras en Puerto Rico y la creación de un programa que agilice la apertura de
- 4 nuevas empresas.

- 5 Sección 2. - La comisión debe rendir un informe con sus recomendaciones y conclusiones en
- 6 90 días a partir de la aprobación de la misma.

- 7 Sección 3. - Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.